

	ALCALDÍA MUNICIPAL SANTA ANA MAGDALENA		Código:
	NIT 891.780.056-0		AM-DA-GD-A-CO-01
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión: 02
	MACROPROCESO:	GESTIÓN DOCUMENTAL	Pág. 1 de 1
	ACTOS ADMINISTRATIVO		Vigente desde: 02/01/2024

RESOLUCIÓN No. DIC-27-017
(27 DE DICIEMBRE 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA OBLIGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, MAGDALENA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular de las que lo habilitan como ordenador del gasto, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política, ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Municipio de Santa Ana, Magdalena suscribió **CONVENIO DE ASOCIACION 001 - de 2024 CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON.CON NIT 806.012.163-8** representación legal por el (la) señor (a) **CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA** con Cedula de ciudadanía No.12.694.938 y cuyo objeto es **"VEJEZ ,DIGNIDAD E INCLUSION FAMILIAR Y SOCIAL MEDIANTE LA ATENCION INTEGRAL Y CUIDADO DE LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAGDALENA.."**. El cual dicho proceso contractual, establece la forma de pago.

Que es un deber y una obligación de la Administración de Santa Ana, Magdalena, cancelar el **PAGO PARCIAL**, por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$105.220.000)**, por lo anterior, el contratista emite **FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No: CRS-4055 de fecha 23/12/2024**, por el valor en mención

Que el valor a cancelar la suma correspondiente sobre el valor de contrato, es por **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS. (\$105.220.000)**, Los cuales se pactó pagar de acuerdo a las especificaciones del contrato, el valor Y FORMA DE PAGO del contrato y se realizará una vez cumplido los requisitos necesarios para iniciar la ejecución del contrato y se presente la constitución de una cuenta bancaria no conjunta a nombre del proyecto y/o número de contrato para el giro del respectivo pago.

Que existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal de 2024 suficiente para cancelar esta obligación, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal anexo al contrato.

Que, en virtud de las anteriores consideraciones,

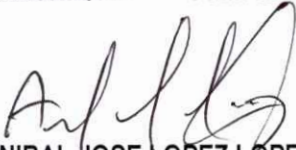
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar al Tesorero Municipal, realizar el pago a favor de **CORPORACION RAZON SOCIAL SIGLA CO.RA.SON.**, Con NIT No 806.012.163-8 con representación legal de **CESAR ALBERTO CABALLERO ANAYA** con Cedula de ciudadanía No.12.694.938 la suma de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS. (\$105.220.000)**.,

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el valor de la presente obligación al presupuesto de gastos del Municipio de Santa Ana, Magdalena, vigencia fiscal del 2024.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANIBAL JOSE LOPEZ LOPEZ
alcalde municipal

Elaboró: Rene carrillo



CORPORACION RAZON SOCIAL
NIT 806.012.163-8
CALLE 63 No. 43-56 BARRIO
BOSTON
Tel: (57) 3145422430
Barranquilla - Colombia
corasonong@gmail.com
www.corason.org.co



Factura electrónica de venta
No. CRS 4055

Señores MUNICIPIO DE SANTA ANA
NIT 891.780.056-0
Dirección Calle 2 No. 5 - 66 Barrio Centro
Teléfono (57) 0000000 - Ext. 000
Ciudad Santa Ana - Colombia

Fecha y hora Factura 23/12/2024, 15:41
Generación 23/12/2024, 15:53
Expedición 23/12/2024
Vencimiento 23/12/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Componente de promoción mediante encuentros para los seguimientos del programa sectorizados por zonas.	5.00	34,705,000.00
2	Taller de actividades manuales y pedagógicas que rescaten las tradiciones y despierte el espíritu emprendedor de los adultos mayores del Municipio de Santa Ana, a través de material lúdico y ritmos tradicionales de la región.	5.00	3,750,000.00
3	Jomada deportivas y de recreación que fomenten el sano esparcimiento y hábitos de vida saludables para la prevención de las enfermedades cardiovasculares (Rumba terapia y Aeróbicos), en los corregimientos (JARABA, BARRO BLANCO Y SAN FERNANDO,) y en los Barrios (POLIDERPORTIVO Y PRIMERO DE MAYO) de la cabecera del Municipio.	5.00	6,500,000.00
4	Talleres encaminados a exaltar las manifestaciones culturales propias al entorno local y la vinculación a los procesos educativos y recreativos que fomenten el sano esparcimiento y una cultura del envejecimiento. De igual forma se promoverá el fortalecimiento de las habilidades, sociales y culturales de las personas mayores a partir de procesos de capacitación por medio de estrategias gerogógicas en los corregimientos (JARABA, BARRO BLANCO Y SAN FERNANDO,) y en los Barrios de la cabecera del Municipio.	5.00	2,750,000.00
5	Sesiones de Promoción de la Salud mediante la Actividad física y generación de Factores Protectores, realizando: Cardiorumbas Saludables y Caminatas ecológicas y 1 Viejoteca.	5.00	2,000,000.00
6	Paquetes de apoyo nutricional para Adultos Mayores con déficit de peso o en condiciones de extrema pobreza que requieran el <u>aseguramiento alimentario</u> .	100.00	17,140,000.00
7	Puericultura y Cuidados para los Adultos Mayores (Sesiones de Spa, Mascarella, Peluquería, Manicure).	200.00	4,800,000.00
8	Componente De Ayudas Técnicas Para Mejora De Las Condiciones De Vida De Los Adultos Mayores.	1.00	23,500,000.00
9	Pendón Institucional Con Soporte Y Barra.	3.00	1,650,000.00
10	Pasacalle De Promoción De La Ejecución Del Proyecto.	5.00	825,000.00
11	Elementos e insumos de Bioseguridad para la realización de Valoraciones de Salud y de Puericultura (Tapabocas, Alcohol, Jabón Líquido, Toallas de Papel, Batas desechables, capas de peluquería).	1.00	2,000,000.00
12	Papelería, Az, Lapiceros Computadores, Impresoras, Escritorios Y Todas Las Condiciones Administrativas Para La Ejecución Del Proyecto.	1.00	5,600,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 630.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 12

Total Bruto	105,220,000.00
Total a Pagar	105,220,000.00

Valor en Letras:

Ciento cinco millones doscientos veinte mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-23 por \$ 105,220,000.00

Observaciones:

- 1. Acta Parcial No. 1 del Convenio de Asociación No. 001 de 2024 con el municipio de Santa Ana - Magdalena cuyo objeto es: Vejez, dignidad e inclusión familiar y social, mediante la atención integral y cuidado de la población Adulto Mayor del municipio de Santa Ana (Magdalena).
- 2. Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 0719235533 de BBVA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764083282787 aprobado en 20241113 prefijo CRS desde el número 4053 al 5000 Vigencia: 12 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa
CUFE: bde46a8e5014ffccb0fb8fd889a0a1c1dbded4aa2d391297dedc0112393fc95ea70b7c1abd50884cd573671dd070d2a8